

Acta 042/2023

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahia, el día Martes Treinta (30) de Mayo del año Dos Mil Veintitres (2023) celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José-Alexander Ebanks con asistencia de la Vicealcaldesa TERN H. Zelaya con los Regidores Municipales por su orden: la Sra Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor tambien presente la Abog. Claudette McNeil Consultora Legal de esta Municipalidad y Juan Carlos Garcia Jefe del Departamento de Catastro todos ante la Secretaria Municipal la licenciada Shamah C. Rivera que da fe. Se procedio de la siguiente manera: A. Comprobación del quorum: El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal dio inicio a la sesión, siendo las diez con dieciocho minutos de la mañana (10:18PM). C. Oración: Que fue dirigida por la Sra. Martha Reyes. D. Lectura de actas anteriores: se dio lectura. E. Aprobación de la agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con siete puntos de agenda y cinco puntos en asuntos varios haciendo un total de doce puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. 1. Correspondencia recibida por parte del departamento Contable, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobación para realizar la Reclasificación Contable del VEH-008: la secretaria dio lectura, Utila Islas de la Bahia 24 de Mayo 2023, Señores Corporación Municipal, su oficina. Deseando lo mejor en sus funciones diarias, en fecha 29 de marzo del presente año en el acta 038/2023 Inciso 2 fue aprobado el descargo contable por la Corporación Municipal de los activos que se incendiaron en fecha 22 de enero del año en curso, la misma es para solicitarles la reclasificación contable de siguiente activo:

por la razón siguiente: debido a que por error se agregó en el report de inventario que se quemó en bodega en fecha 22 de Enero 2023 considerando mismo no tenía que haberse agregado al reporte de los activos que fueron consumidos por el fuego por existir físicamente, es por ello que se solicita a la Corporación Municipal la aprobación para hacer la reclasificación contable.

Detalle a continuación: VEH-008 Lancha color verde, 68VO1-V2 6HA-81994-40, 5 pie y 8 pulgadas de ancho x 21 pie con 10 pulgadas de largo, sin motor. Firma Noe Castillo Contador Municipal, Dennis Herra Auditor Interno Municipal y Rony Posas Encargado de Bodega. Ampliamente discutido este Asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley. Acordo aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El Sr. alcalde José Alexander Branks votó a favor la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 2. Correspondencia recibida por parte del Departamento Contable, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal Aprobación para realizar Reclasificación Contable de Cheques Emitidos y NO Cobrados: La

Secretaria deo lectura, Utila Islas de la Bahía, Señores Corporación Municipal, su oficina, Estimados señores miembros de la Corporación Municipal, por este medio se solicita la aprobación para realizar la reclasificación Contable de los cheques emitidos y no cobrados por los beneficiarios acumulados de 14 de Agosto 2018 al 20 de Mayo del 2022 por un monto de L. 21, 526.99, Veinti un mil quinientos veintiseis lempiras con 99/100 detalle a continuación: 1. 14/08/2018 #20508 Omar-Francisco Guerra L. 1500.00, 2. 11/6/2019 23544 Flora Judith Cooper L. 1,500.00, 3. 13/12/2019 25618 Noel Adopl Bush L. 4,778.00, 4. 31/12/2019 25817 Wilfredo Granados Torres L. 3864.17, 5. 31/12/2019 25818 Wilfredo Granados Torres L. 6,572.82, 6. 13/05/2020 26612 John Budden L. 280.00 7. 21/12/2020 25105 Jonathan Guenero Funes L. 1,400.00 8. 26/01/2021 25314 Etre Rose L. 387.00, 9. 24/01/2022 30699 Utila Chocolate L. 855.00, 10. 20/05/2022 31545 Joe Adlan Caballero L. 440.00. Total L. 21,526.99. Firma

Noe Castillo Contador Municipal. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que la confiere la ley, acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 3.- Por parte de la Honorable Corporación Municipal de Utila, Asunto: Oficio No. 206-2023-SGIB. Con el fin de darle contestación al Oficio No. 206-2023-SGIB por parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en referencia a la Situación de la Sustrucción de Regidor Segundo y Aceptación de la Propuesta de Nuevo Regidor a Ocupar el Cargo en la Corporación Municipal de Utila, la Honorable Corporación Municipal informa lo siguiente: en el punto 1: Se proporciona lo solicitado, en el punto 2: Informamos que ante esta Corporación Municipal no se presentó ninguna carta o solicitud de renuncia por parte del Regidor Segundo ni la presentación de un candidato sustituto para ocupar el cargo del mismo. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que la confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 4.- Correspondencia recibida por parte de Sandra Carcamo Tesorera, Tesorera Municipal, Asunto: Solicitud de Autorización pago de Charter aéreo de emergencia; La secretaria dio Lectura, Utila Islas de la Bahía 26 Mayo 2023, Honorable Corporación Municipal. Por medio de la presente solicito autorización para realizar pago de servicios de un charter de emergencia vía aérea el día 14 de Mayo 2023, que ostenta un total de L- 10,637.50 en la que se debió sacar de emergencia un paciente de la tercer edad de nombre Claro Lopez Dellana DNI 1614-1951-000215, que debió ser transportado hacia la ciudad de la Caba debido a su delicado

estado de salud. Saludos Cordiales Firma Sandra Carrasco
Tesorera. Ampliamente discutido este asunto se sometió
a votación la Honorable Corporación Municipal con el
poder que les confiere la ley acordó aprobar por unani-
midad de votos de los miembros presentes cubrir con el
la totalidad del pago por un total de L. 10,1037.50
del charter de emergencia. El señor alcalde José Alexander
Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a
favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto
queda ratificado en esta misma sesión. 5. Corresponden-
cia recibida por parte de Sandra Carrasco Tesorera Municipal

Asunto: Solicitud de Autorización pago de gastos médicos:
la secretaria dio lectura, Utila Islas de la Bahía 26 de Mayo
2023. Honorable Corporación Municipal. Por medio de la presente
solicito autorización para realizar pago de gastos médicos —
adjunto a esta solicitud factura de gastos médicos que —
cuenta un total de L. 8,918.17, en la que se debió tratar
de manera urgente un paciente de la tercera edad de
nombre Clara Lopez Orellana DNI 1614-1951-000215 por —
lesiones de arma blanca y que debió ser transportado a la
ciudad de La Ceiba debido a su delicado estado de salud.
Saludos Firma Sandra Carrasco Tesorera. Ampliamente dis-
cutido este asunto se sometió a votación la Honorable
Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley
acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros
presentes cubrir con la totalidad del pago por un total
de L. 8,918.17. El señor alcalde José Alexander Ebanks
votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor,
el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda
ratificado en esta misma sesión. 6. Por parte del Sr.

Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, Asunto: Solicita a la
Honorable Corporación Municipal la aprobación de la
Ampliación Presupuestaria No 03-2023 por Donación de
la SIT para Proyecto Pavimentación de Calle de la Playa
Chepes hacia Blue Bayou. Presupuesto de Ingreso:

Rubro 22.1.1.02.01.02 14-011-02, Descripción
Ampliación Presupuestaria No 03-2023 por Donación de la
SIT para Proyecto Pavimentación de Calle de la Playa Chepes
hacia Blue Bayou, monto L. 1,990,861.65, fuente 14-011-02
Total Presupuesto de Ingreso: L. 1,990,861.65. Presupuesto de



Egresos: Estructura de gasto 15010040000001 47 210 -
14-011-02, Monto L. 1,990,861.65, fuente 14-011-02, -
descripción Ampliación por donación de la secretaria -
de Infraestructura y transporte SIT para proyecto de
pavimentación de calle de la playa hacia Blue Bayou.
Total Egresos: L. 1,990,861.65. Ampliamente discutido
este asunto se sometió a votación la Honorable Cor-
poración Municipal con el poder que las confiere la
ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los
miembros presentes. El señor alcalde José Alexander
banks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó
a favor, el Regidor Camil J. Jackson votó a favor.
Este punto queda ratificado en esta misma sesión.
F: Correspondencia recibido por parte de Jacqueline
Florence Buckley Ramon y Laurel Cynthia Buckley
Ramon, Asunto: Se solicita se inscriba en el Sistema
Catastral un inmueble a favor de las legítimas propieta-
rias. la secretaria dio lectura, se solicita se inscriba
en el sistema catastral un inmueble a favor de las
legítimas propietarias Honorable Corporación Municipal
Erick Edgardo Vallecillo mayor de edad, soltero
Hondureño Abogado inscrito bajo número 30432 -
con domicilio profesional ubicado en la Comunidad
de Sandy Bay edificio ubicado en la entrada a la
Colonia Los maestros local (6) Roatan tel 9331-2143
y del domicilio de Roatan en tránsito por esta ciu-
dad actuando en mi condición postulante proceso de
las Señoras Jacqueline Florence Buckley Ramon ama
de casa y Laurel Cynthia Buckley Ramon, Comerciante
ambas mayores de edad solteras hondureñas y del
domicilio de Utila, Col como acredito en la Carta poder
debidamente autenticada que acompaño con mues-
tras de consideración y respeto comparezco ante vos
Honorable Corporación Municipal solicitando que preno
los tramites legales correspondientes proceda a ins-
cribir en el sistema catastral Municipal que para-
tal efecto lleva esta municipalidad el inmueble ubicado
en la Comunidad de Sandy Bay jurisdicción municipal
de esta ciudad, que se identifica con el número
1104-01-039-0013 con area de 683.43 metros



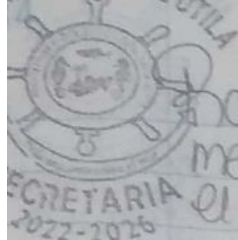
cuadrados para lo que me fundamento en las consideraciones legales siguientes: 1, en fecha 3 de Mayo del 2022, mis representadas fueron declaradas ab intestato de los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre y abuelo respectivamente el señor Garner, Ricardo Buckley Hinds, de conformidad a la Certificación de Herencia Ab Intestato declarada ante los oficios de la Notaria Iracema Hirsoloba Reyes Batres contenida en el Instrumento 29 misma que quedo inscrita en el asiento 30 del Tomo 40 del Registro de Sentencias dependiente del Instituto de la Propiedad del este Departamento posteriormente mis poder dantes solicitaron al ante el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil — de este Departamento se operara la tradición de dominio a su favor del inmueble propiedad de su padre y abuelo respectivamente ahora causante Garner Ricardo Buckley Hinds ubicado en la comunidad de Sandy Bay, jurisdicción municipal de esta ciudad que se identificaba inicialmente con el numero 1104-01-039-0013 con un area de 68343 metros cuadrados y que actualmente en un desacierto del Departamento de Catastro dividió el inmueble generando otra clave catastral que es 1104-01-039-0024 que colinda al Norte con calle principal, al Sur con mar Caribe, al Este con señora Isabel Ramon y al Oeste con las señoras Winnie Elizabeth Ramon, el que estuvo inscrito bajo el causante — bajo asiento (23) del Tomo (186) trasladado al folio — real bajo matricula (363049) del Instituto de la Propiedad el que quedo inscrito a favor de mis representadas bajo folio Real Matricula (363049) asiento (2). Documentos que se anexan a este petitorio y que acreditan lo narrado.

II. Resulta que mis representadas se personaron ante el señor Jefe de Catastro Municipal con toda la documentación que acredita que son las legítimas propietarias del inmueble antes descrito, el acápite que antecede, y les dijo que no podía inscribirlo puesto que existía la presentación de un Instrumento otorgado en la Ciudad de Tegucigalpa — el 19 Mayo del 2014 autorizado mediante instrumento 200 — ante los oficios de la Notaria Iris Ordina Ardlino Aguilar — a favor de Ezzard Charles Ramon Coban mismo que nunca presento ante el Instituto de la propiedad y olvidandose de

de lo que dispone la norma legal en el artículo 11630
parágrafo segundo del Código Civil que a pie dice...
"Si fue inmueble la propiedad perteneciera al adquirente
que haya antes haya inscrito en el Registro en el
presente caso que nos ocupa tenemos la presentación
de una escritura que no podemos decir escritura
pública por que esta nunca se inscribió por ende no
tiene efectos ante terceros, hecho este que se acredita
con la tradición de dominio a favor de mis representadas
ante el Instituto de la Propiedad de este departamento
quien inscribió a favor de mis representadas el inmueble
en mención. 3. Desde la fecha de presentación de la escri-
tura (2014) que relaciona y menciona el señor Jefe de
Catastro han transcurrido 8 años lo que a todas luces es
un abandono de dicha solicitud de conformidad a lo
que establece la ley de Procedimiento Administrativo y
tomando en especial consideración lo que establece
el artículo 11630 parágrafo segundo del Código Civil
en este tipo de casos en consecuencia reapre la ins-
cripción en el Sistema de Catastro Municipal el inmue-
ble cuyo legítima propiedad y posesión ostenta mis
representadas tal como se desprende de los documen-
tos que se acompañan a esta solicitud ante la
al derecho de propiedad privada que consagra la
Constitución de la República en el artículo 403. IV.
Siendo que a la ley no podrá atribuirse otro senti-
do que el que resulta explícitamente de sus propios
términos, dada la relación que entre los mismos
debe existir y la intención del legislador, considerando
que la Leyes que interesan al orden público y a las
buenas costumbres no podrán eludirse ni modifi-
carse por convenciones de los particulares es por ello
que debe procederse a la inscripción en el Sistema
Catastral Municipal de esta ciudad el inmueble
ubicado en la comunidad de Sandy Bay jurisdicción
municipal de esta ciudad que se identifica en el
sistema Catastral con el número 1104-0178-039-0016
con un área de 683.43 metros cuadrados que
colinda al Norte: Calle principal, al Sur: con el Mar
Caribe, al Este: con la Sra. Isabel Ramon y al Oeste:

con Winnie Elizabeth Ramon e insento en real matricula 363049 asiento 2 del de propiedad a favor de mis representadas Fundamentos de derecho: El simen de fundamento el articulo 103 de la Constitución de la República 1, 12, 12 numeral 2, 13, 25 numeral 11, 35, 36 de la ley de Municipalidades 1, 11, 13, 212, del Reglamento de la ley de Municipalidades 1, 11, 17, 1630 del Código Civil, 1, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32 54, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 69 de la ley de Procedimiento Administrativo a la Honorable Corporación Municipal pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan siendo en cuestión de pleno derecho proceder a inscribir el bien inmueble propiedad de mis representadas señoras Jacqueline Florence Buckley Ramon y Laurel Cynthia Buckley Ramon en el Sistema Catastral Municipal de esta ciudad en virtud de ser las legítimas propietarias tal como se acredita con la documentación que se acompaña. Utila Islas de la Bahía 29 Agosto 2022. Firma Abog. Erick Edgardo Vallejo. —

Dictamen Catastral MUGC-001100-2022: Según Solicitud de Inscripción en el Sistema Catastral de un bien inmueble a favor de Jacqueline Florence Buckley Ramon y Laurel Cynthia Buckley Ramon ubicado en el lugar conocido como Sandy Bay según revisión de documento se informa lo siguiente: 1. Realizando búsqueda de información se brinda copia de Dominio Pleno otorgado a favor del Señor Garner Ricardo Buckley con un área de 683.43 m² y registrado en el Instituto de la Propiedad bajo tomo 186 asiento 23 fecha 30-11-2005. 2. La Información en el sistema Catastral a mediados del mes de julio año 2021 existió en su momento un registro de 2 bienes inmuebles a favor de señor Garner Ricardo Buckley Hinds identificado con las claves catastrales 110401-78-039-0024 teniendo un área de 308.57 m² y 110401-78-039-0013 teniendo un área de 374.86 m² y ubicados en Barrio Sandy Bay 3. En fecha 29 julio 2021 fue presentado y aprobado copia de documento de donación del señor Garner Ricardo Buckley Hinds a favor de Ezzard Charles



Ramon Coban un lote de terreno el cual el documento lo identifica en el Bando Sandy Bay con el bloque 039 predio 013 siendo identificado con la clave catastral 78-039-013 (039-013) datos segun documento presentado con un area de 688.43 m² segun documento. 5. A raíz de la documentación presentada y aprobada se realizó cambio de propietario a favor del Señor Ezzard Charles Ramon Coban en la clave catastral 110401-039-013. 6. La señora Jacqueline Florence Buckley Ramon se persona a la oficina de Catastro al percatarse que el pago de los impuestos que hacía sobre esa clave 110401-039-013 no estaba apareciendo a nombre del señor Gomer Ricardo Buckley Hinds expresándole en este departamento el proceso y documentación presentada para realizar dicho cambio. Expresando la señora que no podía ser posible y que podía haber un error ya que esa clave catastral donde se realizó el proceso o cambio de nombre es donde ella vive actualmente. 7. Analizando lo redactado en el documento presentado se identifica que la clave catastral redactada y que es la 039-0013, esta incorrecta ya que si debió hacer el cambio sino por la clave correcta que es la 110401-78-039-0024, y no por la 110401-78-039-0013. Se anexa información copia de Información de ambas propiedades. Dado 21 de Noviembre 2022. Firma Juan Carlos Garcia Jefe de Catastro. Dictamen legal: Municipalidad de Uthila, Islas de la Bahía, 23 de febrero 2023. Dictamen legal para la Corporación Municipal sobre la solicitud de se inscriba en el Sistema Catastral un inmueble a Jacqueline Florence Buckley Ramon y Laurel Cynthia Buckley Ramon con su DNI respectivamente 1104196100026 y 1104198700039. Antecedentes que el presente expediente se presento ante esta Municipalidad de Uthila Departamento de Islas de la Bahía, en fecha 30 Agosto 2022 junto con copia del Inmueble de Matrícula SINAP, tradición de dominio junto con los documentos que representa la tradición, Certificación de herencia. Ab Intestato con el objeto que se le inscriba en el sistema catastral un inmueble a favor de

ellas. Que de acuerdo con el dictamen Catastral 110401-78-039-00100-2022 que la propiedad esta inscrita a favor del hoy difunto Garner Ricardo Buckley Hinds con área de 683.43 M² en el área de Sandy Bay pero dividido en dos predios, 1, con clave Catastral 110401-78-039-0024 con un área de 308.57 M² y el 2, 110401-78-039-0013 con 374.86 M². En fecha 29 de Julio 2021 se realizó un cambio de propietario cuya documentación para la realización de esta es una donación dado entre Garner Ricardo Buckley Hinds a favor del señor Ezzard Charles Ramon Coban de fecha 19 Mayo 2014 sobre la clave 110401-78-039-0013 sobre una copia de escritura con renglones traslapados. En el expediente de mérito también se encontró un documento de donación que se realizó el 17 de Febrero 2010 entre el señor hoy difunto Garner Ricardo Buckley Hinds a favor de Silvia Jennita Ramon Coburn, Beverly Ann Ramon Stangton y Ezzard Charles Ramon sobre la clave 110401-78-039-0013 del cual no se realizó ningún cambio. Considerando: Que las solicitantes las señoras Jacqueline Florence Buckley Ramon y Laurel Cynthia Buckley Ramon con la documentación que acompañan a la solicitud demuestran que en el Instituto de la Propiedad de este departamento ya esta inscrita a favor (su) la propiedad por Tradición de Herencia del Meneno Completo que abarca las 2 claves catastrales. Considerando: Que ambas escrituras de donación tanto la que se hizo el cambio de nombre como la otra que no se hizo el cambio de nombre que son del año 2014 y la del 2010, respectivamente no se llevaron a inscribir al Instituto de la propiedad de este departamento. Por tanto: La suscrita Consultora Legal de esta Municipalidad de Utilá, en vista de lo anteriormente expuesto es de la Opinión que en virtud que han transcurrido nueve años es pertinente que se haga el cambio de nombre de las 2 claves que forman una misma propiedad a favor de las solicitantes en virtud que la propiedad esta inscrita a favor de las solicitantes y como reza en el artículo 1430 de Código Civil parrafo segundo: "Si fuera inmueble, la propiedad perteneciera al adquirente que antes le haya inscrito en el registro" y tal como lo menciona en el informe del catastro allí tiene la casa

Los solicitantes demostrando posesión del mismo, si no tiene otro parecer la Corporación Municipal de Utila todo con fundamento en los artículos 80, 90, 103 de la Constitución de la República de Honduras 60, 61, 62, 63 de la Ley de procedimiento administrativo 25 numeral II y de la Ley de Municipalidades, 1630 del Código Civil y demás aplicables. Firma Claudette Henei-James Consultora Legal. Resolución: Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que le confiere la Ley acordó aprobar la Solicitud presentada por las Sras. Jacqueline Florence Buckley Ramon y Laurel Cynthia Buckley Ramon Indicando al departamento de catastro que proceda a realizar el cambio de nombre respectivo a favor de las solicitantes previo el pago del 21% aplicable para la realización del trámite, todo con fundamento en los artículos 1630 del Código Civil y demás aplicables. El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson (no) votó a favor justificando que desde su punto de vista se le debe otorgar a Ezzard Charles Ramon Coban la Clave Catastral 110401-78-039-0024 y a Jacqueline Florence Buckley Ramon y Laurel Cynthia Buckley Ramon la Clave Catastral 110401-78-039-0013 en vista y paciencia que las señoras antes mencionadas dejaron que el señor Ezzard construir un cerco preliminar de por medio y rellenar el terreno. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. Asuntos Varios: 1. Correspondencia recibida por parte de Mariela Marquez. Asunto: Solicitud: La secretaria dio lectura, Utila 11 de Mayo 2023, Alex Banks y Corporación Municipal les deseo éxitos en sus labores diarias que siempre sea el divino creador del universo guiándoles a tomar cada decisión a favor del pueblo. El motivo de la presente es para solicitar su apoyo para el reembolso de algunos gastos médicos efectuados a mi madre Julia Torres ya está diagnosticada con la terrible enfermedad como lo es el cáncer. Ella está siendo tratada en Tegucigalpa en el hospital San Felipe. El fin de este mes se le va a realizar otro procedimiento. Adjunto algunas facturas.

De antemano agradezco su fina respuesta. Me despido de ustedes con mucho agradecimiento y respeto. Firma: Hernández
Marguez. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que los confiere la ley, acordó aprobar por unanimidad facturas validas por un total de L. 8,990.00. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor cand J. Jackson votó a favor. Este punto queda rectificado en esta misma sesión.

2- Correspondencia recibida por parte de Kerry Sampson jefe de Infraestructura Municipal, Asunto: Notificación de consumo de Energía en el edificio municipal. La secretaria dio lectura, Corporación Municipal, deseando le exitos en sus delicadas funciones. Queremos hacer de su conocimiento que después de la Instalación del Sistema fotovoltaico en el edificio Municipal, tambien se conecto la bomba de Barbush al sistema principal de la Municipalidad de Utila, esta bomba genera un gasto que promedia Lps 15,000.00 mensual, y el gasto se redujo en la compra de energía para esta bomba pero estas Lps 15,000.00 suman al consumo del medidor del Edificio Municipal, lo cual recae en el región de gastos de funcionamiento, haremos el estudio pertinente para evaluar el maximo rendimiento del sistema fotovoltaico y poder instalar otras 2 bombas, en el nuevo pozo, que se esta construyendo, cabe mencionar que se deberá realizar un replanteo entre otro gastos de funcionamiento del edificio municipal y gastos de inversión para las bombas de agua ya que estan pasando por el mismo medidor. Firma: Kerry Sampson C.I.C.H. No 7795. El señor Alcalde José Alexander Ebanks informa adicionalmente a la notificación presentada por el departamento de Infraestructura que luego de culminarse el proyecto de perforación de pozo para abastecimiento de agua en barrio Jérico (por junto a la par del edificio municipal) para propósitos de ahorro en gasto por energía electrica se estaran adicionando 2 bombas para dicho pozo al medidor de edificio municipal. Ampliamente discutido y analizado esta situación la Honorable



Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes se dan por notificados.

3. Correspondencia recibida por parte de Ana Rosa Crimmin, Asunto: Solicitud de Apoyo. Nota: En este punto se excusa al Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor por ser pariente de la Solicitante, a continuación: La Secretaria dio lectura Utila 29 mayo 2023, Respetado Sr. Alcalde, Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente deseo extender mis mas sinceros agradecimientos por su labor con la comunidad. La razón que me motiva a redactar esta carta para Solicitarle su ayuda económica que será destinada a la tercera operación de mi madre la señora Alejandrina Ramirez #01 07-1964-00183. Actualmente como familia por falta de presupuesto no podemos cubrir todos los gastos médicos. Por ello sería de nuestra especial agrado que extendiera a nosotros una ayuda económica para cubrir estos gastos. En nombre de mi persona le agradeceríamos que acepte nuestra solicitud. Me despido no sin antes desearle lo mejor. Atentamente, Ana Rosa Crimmin. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes un apoyo económico de L. 10,000.00. El señor alcalde Jose Alexander Abanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 4. Correspondencia recibida por parte de Jose Antonio García, Jefe departamento de Turismo Municipal, Asunto: Solicitud de Patrocinio. Sres. Departamento de Tesorería, El motivo de la presente es para solicitar apoyo monetario para la contratación de escenario, equipo de sonido y luces para el evento de la Elección de la Candidata a Miss Universe 2023 misma que será presentada en la Coronación de la Reina del Blue Crab Fest Utila 2023 que se llevará a cabo el Sábado 3 de Junio 2023. El equipo de trabajo que vendrá a montar el escenario viene de Roatan, está conformado por 4 personas, quienes

armarán y desmontarán dicha estructura. Los gastos de transporte de ferry y carga del equipo serán cubiertos por el Utila Dream y el hospedaje por el Captain Morgans. A continuación se detalla la cotización del servicio y el total a pagar a la empresa "Jose Francisco Zamora", Fieitas y Publicidad Rootán. Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud, quedamos atentos de su amable respuesta y apoyo. Firma José Antonio García Jefe departamento de Turismo. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que las confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada acordando pagare el precio total según cotización por un total de L. 33, 350.00. El señor alcalde Jose Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson voto a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

5. Correspondencia recibido por parte de Kemy Sampson Jefe de Infraestructura Municipal, Asunto: Solicitud de Orden de Cambio 01 Proyecto Perforación de Pozo para Abastecimiento de agua potable municipio de Utila, Islas de la Bahía. La Secretaría dio lectura Utila 24 Mayo 2023 Srs Corporación Municipal de Utila I.B. Se solicita aprobación de Orden de Cambio número 01, del proyecto denominado Perforación de Pozo Para Abastecimiento de Agua Potable Municipio de Utila, Islas de la Bahía, la cual tiene como objetivo el aumento y disminución de actividades positivas del contrato de mano de obra así como también agregar 2 obras adicionales y representante un diferencial de Lempiras 00.00 orden de cambio número 01 donde se describen actividades positivas, negativas y adicionales al contrato, revisada por el contratista Bartolomé López Alvarado, Ing Kemy Giraldo Sampson Supervisor de obra de la Municipalidad de Utila, Lic. Noé Castillo Vijil Contador de la Municipalidad de Utila, quienes validaron las actividades y corroboraron que se da un equilibrio entre la disminución y las obras adicionales. Esto no representa aumento económico al contrato de mano de obra, si refleja los requerimientos en obra para que el proyecto



sea funcional y de beneficio para el Municipio de Utiila. Firma Keny Sampson CCH 7995. Ampliamente discutido, este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que los confiere la ley. Acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud de Orden de Cambio 01 presentada. El señor Alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. B = Cierre de Sesión. El Alcalde dispuso cerrar la sesión agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las doce con quince minutos de la tarde (12:15 PM)



Jose Alexander Banks

Fern M. Zelaya

Martha V. Reyes

Gem Junior Williams

Carol J. Jackson



Shannah C. Rivers
Secretaria Municipal